

SOLO
PARA
ABOGADOS

Guía Jurídica
de diario
LA HORA
Teléfono 503 266
QUITO

ROBERTO
MEDINA
ZAMBRANO
Abogado

GUAYAQUIL 1470
SAN BLAS - 4TO. PISO
- OF. 414
Teléfono 511 378
QUITO

en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad de Quito. Téngase en cuenta el casillero judicial N° 808 señalado por el actor para sus posteriores notificaciones, así como la autorización dada a su defensor. Agréguese la documentación acompañada. Hágase saber: a) Dra. Bertha Viani de Bolaños, JUEZ CUARTO DE INQUILINATO. Lo que comunico a usted para los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de velar de oficio judicial dentro del perímetro legal para sus posteriores notificaciones. José Guerrero Benítez SECRETARIO CUARTO DE INQUILINATO.

INVENTARIOS

R. del E.
JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Citación judicial a los herederos presuntos y desconocidos de José Francisco Tipán Tello, María Salvadora Guerrero Checa, Rosa Herminia Tipán Guerrero y María Elena Tipán Guerrero. Se les hace conocer el extracto de la demanda del juicio de inventarios y la providencia que a continuación sigue: Actor: José Enrique Tipán. Demandados: herederos presuntos y desconocidos de José Francisco Tipán Tello, María Salvadora Guerrero Checa, Rosa Herminia Tipán Guerrero y María Elena Tipán Guerrero. Asunto: Juicio de inventarios. Trámite: Especial. Cuestia: Indeterminada. Defensor del actor: Dra. Lucrécia Mora. Fecha de iniciación: Noviembre 30 de 1995. Causa N° 8082-95 LS. PROVIDENCIA. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. Quito, diciembre 10 de 1995. Las 10h00. VISTOS: Por cumplimiento lo dispuesto en providencia inicial, la demanda que antecede es clara y reúne los requisitos de Ley. Con los partidos de defensión presentados se justifica los fallecimientos de los causantes José Francisco Tipán, María Salvadora Guerrero Checa, Rosa Herminia Tipán Guerrero y María Elena Tipán Guerrero, por lo que se declara abierta la sucesión. En consecuencia se dispone se proceda a la liquidación de inventarios de los mismos, debiendo constar con el señor Procurador de Sucesiones de Pichincha.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL A ABRAHAM HERBERTO PACHECO PACHECO

SECRETARIO JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.
Hay un sello
1a/240

al efecto. Desglose la documentación solicitada, dejando fotocopia certificada y recibo en autos. Téngase en cuenta la currencia y casillero judicial señalado por el compareciente en su

LO CIVIL.- Quito, 27 de octubre de 1995; a las 10h00. VISTOS: Aprovechamiento de la presente causa en vista de la razón de sorteo que antecede. En lo principal, la demanda en

de esta ciudad de Quito, para sus posteriores notificaciones. Causa: Loto, Fabian Arraga Martinez. SECRETARIO
Hay un sello
1a/255

Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación nacional de los que se editan en esta ciudad de Quito. Inscríbase la demanda en el

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "BINEXPRO CIA. LTDA."

Se comunica al público que la compañía "BINEXPRO CIA. LTDA." se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito el 12 de diciembre de 1995, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.0107 de 15 Ene. 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
MARY GUERRERO			
MANCHENO	casada	ecuatoriana	Quito
KATHERINE HERDOIZA			
GUERRERO	casada	ecuatoriana	Quito
MARIA BELEN HERDOIZA			
GUERRERO	soltera	ecuatoriana	Quito
MARCELO HERDOIZA			
GUERRERO	soltero	ecuatoriana	Quito

2. OBJETO: Su actividad predominante es: la realización de actos relacionados con la compra, venta, administración, tomar y/o dar en arrendamiento, bienes raíces, equipos industriales, equipos de construcción.

3. DURACION: 30 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. El representante legal es el Gerente General, para este cargo ha sido designado el señor ingeniero Marcelo Daniel Herdoiza Guerrero.

Quito, 15 Ene. 1996

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/254

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DISOLUCION Y LIQUIDACION VOLUNTARIA DE "AUTO DEN C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de disolución y liquidación voluntaria de "AUTO DEN C. LTDA.", se otorgó el 17 de febrero de 1995, ante el Notario Quinto del cantón Quito. Dicha escritura fue aprobada mediante Resolución No. 96.1.2.1.0035 de 9 Ene. 1996 expedida por la doctora Beatriz García Banderas, Intendente Jurídica de la Oficina Matriz, en la que además se dispone la publicación de este extracto.

2.- COMPARECIENTE.- Interviene en el otorgamiento de la escritura pública en mención el señor Vicente Lalaleo Córdova, en su calidad de Gerente General de la compañía. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- CONTENIDO ESENCIAL DE LA ESCRITURA.- En la escritura pública indicada consta que las juntas generales de socios de "AUTO DEN C. LTDA.", reunidas el 3 y el 9 de enero de 1995, acordaron la disolución y liquidación voluntaria de dicha compañía. Al efecto, designaron Liquidador principal de la misma al señor Vicente Lalaleo Córdova y suplente a la señora Martha Villacis.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 Ene. 1996.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

1a/248